

Anotaciones, establece en su artículo 6.º, número 2, letra e), que el otorgamiento de la condición de Entidad gestora será objeto de publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Por otra parte, con fecha de hoy, el Director general del Tesoro y Política Financiera ha otorgado la condición de Entidad gestora a la Entidad Credit Lyonnais España, en uso de las facultades delegadas en la Orden de 19 de mayo de 1987. Es pues, preciso proceder a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En virtud de lo anterior, he resuelto hacer público el otorgamiento con fecha 9 de junio de 1992, de la condición de Entidad gestora del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a la Entidad Credit Lyonnais España, que la ostentará en la categoría de capacidad plena.

Madrid, 9 de junio de 1992.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

**14294** RESOLUCION de 9 de junio de 1992, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace pública la retirada de la condición de Entidad gestora con capacidad plena del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a la Entidad Credit Lyonnais, sucursal en España, por renuncia de la citada Entidad.

La Entidad Credit Lyonnais, sucursal en España, ha solicitado la retirada de la condición de Entidad gestora con capacidad plena del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, por traspaso de sus actividades a otra Entidad.

Dado que conforme al Real Decreto 1009/1991, de 21 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, en materia de adquisición y pérdida de la condición de miembro del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, el acceso a la condición de Entidad gestora es voluntario, no existiendo norma alguna que permita considerar que no tiene el mismo carácter el mantenimiento de dicha condición, en virtud de lo anterior y de acuerdo con la delegación conferida en el apartado a) de la disposición adicional segunda de la Orden de 19 de mayo de 1987 en su redacción dada por el artículo octavo de la Orden de 31 de octubre de 1991, he resuelto:

Retirar a Credit Lyonnais, sucursal en España, a petición de la propia Entidad, la condición de Entidad gestora del Mercado de Deuda Pública

en Anotaciones con capacidad plena, declarando de aplicación a la misma lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Orden de 19 de mayo de 1987, en su nueva redacción dada por la Orden de 31 de octubre de 1991.

Madrid, 9 de junio de 1992.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**14295** RESOLUCION de 12 de mayo de 1992, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de balsas salvavidas y bojes de rescate de la marca «Zodiac» (también comercializados bajo la marca «Bombard»), para su uso en buques mercantes.

Visto el expediente iniciado a instancia de «Zodiac Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Vía Layetana, número 47, 08003 Barcelona, solicitando la homologación de balsas salvavidas de seis, ocho, 10, 12, 16, 20 y 25 plazas de lanzamiento por la borda; de 25 plazas de arriado por pescante; de 30 y 50 plazas, «no solas», reversibles, todas ellas de fabricación francesa; y de un bote de rescate inflable de seis plazas, de fabricación española, para su uso en buques mercantes.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que han sido sometidas en presencia de la Comisión formada al efecto, y comprobado que las mismas cumplen los requisitos exigidos por las Reglas 38, 39 y 47 del Capítulo III del Convenio Solas 74/78 y Enmiendas 83.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Elemento	Marca/Modelo	Núm. homologación
Balsas salvavidas inflables solas		
6 plazas (lanzamiento por la borda)	Zodiac/ZMM-6 (Bombard BMM-6)	13/0592
8 plazas (lanzamiento por la borda)	Zodiac/ZMM-8 (Bombard BMM-8)	14/0592
10 plazas (lanzamiento por la borda)	Zodiac/ZMM-10 (Bombard BMM-10)	15/0592
12 plazas (lanzamiento por la borda)	Zodiac/ZMM-12 (Bombard BMM-12)	16/0592
16 plazas (lanzamiento por la borda)	Zodiac/ZMM-16 (Bombard BMM-16)	17/0592
20 plazas (lanzamiento por la borda)	Zodiac/ZMM-20 (Bombard BMM-20)	18/0592
25 plazas (lanzamiento por la borda)	Zodiac/ZMM-25 (Bombard BMM-25)	19/0592
25 plazas (arriado por pescante)	Zodiac/ZMM-25P (Bombard BMM-25P)	20/0592
Balsa salvavidas inflable solas con contenedor de tipo «rectangular»		
6 plazas (lanzamiento por la borda)	Zodiac/ZMM-6 (Bombard BMM-6)	21/0592
Balsas salvavidas inflables sin capota reversibles		
30 plazas	Zodiac/ZMM-30R (Bombard BMM-30R)	22/0592
50 plazas	Zodiac/ZMM-50R (Bombard BMM-50R)	23/0592
Bote de rescate inflable de 6 plazas	Zodiac/RB6. Solas E (elastómero) Zodiac/RB6. Solas P (plástico) (Bombard/RB6. Solas E Bombard/RB6. Solas P)	24/0592

Dichas homologaciones son válidas hasta el 11 de mayo de 1997.

Madrid, 12 de mayo de 1992.—El Director general de la Marina Mercante, Rafael Lobeto Lobo.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**14296** REAL DECRETO 669/1992, de 5 de junio, por el que se crean seis colegios públicos de Educación Primaria y Educación Infantil en las provincias de Albacete, Cáceres, Ciudad Real, León y Madrid.

Para atender la demanda de puestos escolares que se viene produciendo en determinadas localidades como consecuencia de nuevos

asentamientos de población, y de conformidad con el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias, es necesaria la creación de nuevos colegios públicos de Educación Primaria y Educación Infantil que han de implantar las enseñanzas previstas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, según lo previsto en el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de junio de 1992,